

512



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DECLARACION

“QUE INSTA A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARAGUAYO A RESOLVER EN EL ÁMBITO SOBERANO DE LAS INSTITUCIONES JUDICIALES DE NUESTRO PAÍS, LOS PROCESOS SOBRE HECHOS PUNIBLES COMETIDOS EN TERRITORIO NACIONAL, Y RESPONSABILIZA AL PODER EJECUTIVO POR EL FRACASO DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL GOBIERNO URUGUAYO EN EL MARCO DEL CASO “ARROM-MARTI”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DECLARA

Artículo 1°. – Instar a todos los organismos del Estado paraguayo a dilucidar y resolver en el ámbito soberano de las instituciones judiciales de nuestro país, todos los procesos abiertos en el marco de investigaciones sobre hechos punibles cometidos en el territorio nacional.

Artículo 2°. – Responsabilizar al Poder Ejecutivo, en la persona del Presidente Mario Abdo Benítez, por el fracaso en las gestiones realizadas ante la República Oriental del Uruguay, para el debido juzgamiento de las personas procesadas en el caso conocido como “Arrom-Martí” en el ámbito de nuestra justicia.

Artículo 3°. – De forma.

[Handwritten signatures and initials]



1/1

[Signature]
Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Ingreso de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

sen. victor